



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

Resolución No. 9288

Por la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública SDA-LP- 019-2009

**LA DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE
AMBIENTE**

En uso de sus atribuciones legales, especialmente, las conferidas por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 2474 de 2008 y la Resolución de Delegación No. 629 del 07 de Febrero de 2008: y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario No. 2474 de 2008, la Secretaría Distrital de Ambiente, el día 17 de noviembre de 2009 publicó en la página Web, Portal de Contratación, el aviso de convocatoria pública de la Licitación Pública SDA-LP-019 de 2009 cuyo objeto es: **"ADQUIRIR LOS SEGUROS QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LOS ACTIVOS E INTERESES PATROMONIALES Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE O AQUELLOS POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE."**

Que, de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 2474 de 2008 se publicó en el Portal de Contratación del Distrito Capital, el proyecto de pliego de condiciones de la Licitación Pública, durante los días comprendidos entre el 17 y el 30 de noviembre de 2009.

Que, mediante Resolución No. 08582 de fecha 1 de diciembre de 2009, la entidad dispuso la apertura de la Licitación Pública No. SDA-LP-019 de 2009, a partir del 1 de diciembre de 2009.

Que en la misma fecha, se publicaron en el portal de contratación los pliegos definitivos de la Licitación Pública No. SDA-LP-019 de 2009.

Que el día tres (3) de diciembre de 2009, la Secretaría Distrital de Ambiente celebró audiencia para precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones.

Que la entidad publicó Adenda No. 001 por la cual se modificó el numeral 12 del Capítulo I del pliego de condiciones del presente proceso, el día tres (3) de diciembre de 2009.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. 9288

Que la entidad publicó Adenda No. 002 por la cual se modificó el numeral 5 del Capítulo I y el Anexo 6 del pliego de condiciones del presente proceso, el día cuatro (4) de diciembre de 2009.

Que efectuada la diligencia de cierre de la Licitación Pública, el día nueve (9) de diciembre de 2009 a las ocho y treinta de la mañana (8:30 A.M.), presentaron propuesta: **UNION TEMPORAL COLSEGUROS S.A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., UNION TEMPORAL SEGUROS COLPATRIA S.A. - QBE SEGUROS S.A. - LIBERTY SEGUROS S.A. y PREVISORA S.A.**

Que durante el período comprendido entre el 9 y el 11 de diciembre de 2009, el Comité evaluador efectuó la calificación de las propuestas presentadas con base en los criterios objetivos señalados en el pliego de condiciones del proceso, arrojando el siguiente resultado:

GRUPO I

RAMO	LA PREVISORA S. A.	UNION TEMPORAL SEGUROS COLPATRIA S. A. - QBE SEGUROS S. A. - LIBERTY SEGUROS S. A.	UNION TEMPORAL ASEGURADORA COLSEGUROS S. A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES
T. R. DAÑOS MATERIALES	517.73	107.13	460.23
AUTOMOVILES	185.37	143.35	185.03
MANEJO GLOBAL	68.93	37.51	57.87
R. C.	69.97	53.31	58.13
TRANSPORTE DE	4.55	2.75	3.89
TOTAL PUNTOS	846.55	344.05	765.15

GRUPO II

RAMO	LA PREVISORA S. A.	UNION TEMPORAL SEGUROS COLPATRIA S. A. - QBE SEGUROS S. A. - LIBERTY SEGUROS	UNION TEMPORAL ASEGURADORA COLSEGUROS S. A. - MAPFRE SEGUROS
CASCO BARCO	1.000	556.22	563.01
TOTAL PUNTOS	1.000	556.22	563.01





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. 9288

GRUPO III

RAMO	LA PREVISORA S. A.
SEGURO OBLIGATORIO	1.000

GRUPO IV

RAMO	LA PREVISORA S. A.	UNION TEMPORAL SEGUROS COLPATRIA S. A. - QBE SEGUROS S. A.
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	980	962.04

Que tanto los informes de evaluación, como las ofertas, permanecieron a disposición de los participantes, en la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente, durante los días comprendidos entre el 14 y 18 de diciembre de 2009, para que dentro de este término, los proponentes presentaran las observaciones que estimaran pertinentes a dichos informes y ejercieran el derecho de contradicción.

Que las evaluaciones igualmente fueron publicadas en la página Web del Portal de Contratación a la Vista durante el citado periodo.

Que durante el periodo señalado, no se presentaron observaciones a los informes de evaluación de las propuestas.

Que para amparar el presente proceso de selección, se expidieron los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Vigencias Futuras:

ITEM	NÚMERO DE CDP	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
1	3302	3-3-1-13-01-10-0574-00	Control de deterioro ambiental en los componentes de aire y paisaje	\$ 10.000.000.00
2	3306	3-1-2-02-06-01-0000-00	Seguros entidad	\$ 93.431.565.00





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. 9288

3	3302VF	3-1-1-13-01-10-0574-00	Control de deterioro ambiental en los componentes de aire y paisaje	\$ 77.713.223.00
4	3302VF	3-1-1-13-01-10-0574-00	Control de deterioro ambiental en los componentes de aire y paisaje	\$ 82.753.167.00
5	3306VF	3-1-2-02-06-01	Seguros entidad	\$ 47.900.320.00
6	3306VF	3-1-2-02-06-01	Seguros entidad	\$ 51.020.284.00
TOTAL				\$ 362.818.559.00

Que, de conformidad con lo señalado en el numeral 13 del pliego de condiciones del presente proceso y lo ordenado por la Ley 1150 de 2007, la entidad celebró audiencia de adjudicación de la Licitación Pública No. SDA-LP-019 de 2009.

Que de acuerdo con la calificación de las propuestas realizada por la entidad y los intermediarios de seguros contratados para tal fin, la propuesta que obtuvo el mayor puntaje en todos los grupos a contratar por la entidad, fue la presentada por la compañía de seguros **PREVISORA S.A.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Licitación Pública No. SDA-LP-019 de 2009, cuyo objeto es **ADQUIRIR LOS SEGUROS QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LOS ACTIVOS E INTERESES PATROMONIALES Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE O AQUELLOS POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE**, a la propuesta presentada por **PREVISORA S.A.** identificada con NIT 860002400-2 de la siguiente manera:

Grupo No. 1 con todos sus ramos por una vigencia de 758 días por valor de \$258.784.585 incluido IVA.

Grupo No. 2 por una vigencia de 718 días por valor de \$547.647 incluido IVA.

Grupo No. 3 por una vigencia de 730 días por valor de \$18.630.000 exento de IVA.

Grupo No. 4 por una vigencia de 556 días por valor de \$65.379.507 incluido IVA.

Para un valor total de los cuatro grupos de: **TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$343.341.739.00)** incluido IVA





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. 92 8 8

ARTICULO SEGUNDO: Notificar en la presente audiencia pública el contenido de la presente resolución, al representante de la sociedad **PREVISORA S.A** de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y en los artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá, D.C., a los **22 DIC. 2009**

Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase.

MATILDE NIETO CONTRERAS
Directora de Gestión Corporativa.

Proyectó: Clemencia Rojas Arias – Abogada Externa
Revisó y Aprobó: Luz Mónica Acevedo Talero – Subdirectora Contractual

